



AVENTURAS CON BOTAS

Cinto de la Higuera

El Parque natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas es un espacio natural situado en el noreste de la provincia de Jaén (España) y cuenta con una extensión de 214 300 ha, se trata del mayor espacio protegido de España y el segundo de Europa. Está declarado como Reserva de la Biosfera por la UNESCO desde 1983, como Parque natural desde 1986 así como también Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) desde 1987.

Otro atractivo del lugar son sus plantas y animales, fáciles de ver en el espacio. En lo alto de los roquedos se puede contemplar el vuelo del águila real y el buitre leonado y al adentrarse en su interior el visitante descubrirá bosques de pinos laricios, negrales o carrascos salpicados de encinas, robles y áceres. Con suerte, disfrutará de alguna de las decenas de especies exclusivas del lugar como la violeta de Cazorla o la lagartija de Valverde.

La historia de este Parque también está ligada a la explotación de la madera de ahí que fuera declarada como Provincia Marítima.



La Ruta

Comenzaremos en el Refugio de Rambla Seca en los campos del Espino. Nos dirigiremos hacia el Tranco del Perro, una impresionante abertura en la montaña para dar paso a los campos de Hernán Perea con el valle del Guadalquivir. Pasaremos por el cinto de los frailes para continuar por el cinto siempre pegados a la parte oeste de la montaña siguiendo los pasos naturales que comunican los cintos. Continuaremos por el cortijo del Haza enclavado en un lugar privilegiado con unas impresionantes vistas del valle del río Borosa y el valle del río Guadalquivir. Seguiremos nuestro camino hasta llegar un de los nacimiento mas singulares de la zona como es el Nacimiento de Aguas Negras, donde el agua brota debajo de una mole de roca. Desde el nacimiento remontaremos la montaña hasta situarnos en la cuerda de las Banderillas para dirigirnos hasta nuestro punto de partida en el refugio de Rambla Seca.

Datos Técnicos

Desnivel		Longitud	Tipo Camino	Tiempo Aproximado
Ascenso	1047 metros	19,4 Km	Senda/ campo a través	8-9H Aproximadas
Descenso	1047 metros			

Material

- Mochila cómoda de 30 litros aprox. 5Kg de peso máximo
- Pantalones largos para caminar
- Calzado de montaña cómodo (Botas)
- Comida para la ruta y agua, 1,5L mínimo
- Forro polar/Chaqueta de abrigo
- Chaqueta Impermeable
- Sombrero o gorra
- Protector solar
- Gafas de sol
- Linterna frontal con pilas
- Bastones para caminar
- Cámara de fotos
- Mini botiquín con medicación personal

Requisitos

- Material adecuado de montañismo según estación la estación del año o condiciones meteorológicas previstas para la actividad.
- Material en perfecto estado de uso.
- Es necesaria una condición física buena y estar habituado a caminar por montaña jornadas de 8 horas.

Incluye

- Guía de Montaña AEGM/UIMLA
- Asesoramiento técnico previo a la actividad
- Botiquín colectivo
- Material técnico necesario
- Seguros de RC y Asistencia

No Incluye

- Transporte hasta el lugar de la actividad (Se facilita combinación de Vehículos o transporte con el guía)
- Comida
- Cualquier elemento no especificado en el apartado INCLUYE

Dificultad



Normas y Clausulas del Guía

Puesto que estamos en una Parque Natural, debemos ser respetuosos con el medio donde nos encontramos:

- NO molestar a la fauna, ni causar daños a la flora
- NO dejar basura (restos de comida y envoltorios)
- NO dar voces, gritos o poner música muy alta.
- Guía tiene potestad para modificar o cancelar la actividad según las condiciones de la meteorológicas o fuerza mayor.
- Guía tiene potestad para modificar o cancelar la actividad según las condiciones del Grupo.
- El Grupo deberá ir detrás del guía, salvo en las condiciones que el recorrido lo permita el grupo podrá sobrepasarlo.
- El material aportado por la empresa debe cuidarse y el cliente se hace responsable de su uso, estado y mantenimiento.
- Por el mero hecho de inscribirse en una actividad de montaña, asume que, por las características propias inherentes a este tipo de actividades, y por ser realizadas en un entorno en ocasiones no del todo controlable, no pueden estar exentas de cierto riesgo potencial y objetivo.
- El cliente declara hallarse en las condiciones psicofísicas adecuadas para la práctica de las actividades en las que se inscribe, así como no estar bajo los efectos de sustancias relajantes, excitantes o alucinógenas, en la fecha de la actividad.

Con el objeto de asegurar el buen funcionamiento de la actividad, Aventuras con botas podrá adaptar la actividad en función del plan de previsión meteorológico de la AEMET (Agencia

Grupo Mínimo/Máximo

5-15 personas

Precio

30€ por persona

Fechas

Todo el Año

